

Asegurando el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio del COVID-19 para el ingreso a las instalaciones de la empresa. Se determina lo siguiente:

1. Se tomará registro de temperatura al ingresar a las instalaciones.
2. No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de la empresa por parte de personas que presenten síntomas de gripa o temperatura igual o superior a 38°C.
3. El uso de tapabocas es obligatorio y debe cubrir boca y nariz.
4. Se hará desinfección de calzado y manos al ingresar a las instalaciones.
5. Mantener distanciamiento social.
6. Se recomienda tener el kit de viajero para bioseguridad que consta de: Tapabocas, atomizador personal de alcohol gliserinado o gel antibacterial.
7. Para los pagos puede solicitar link de pago o hacer transferencia con códigos QR desde su celular.



8. Diligenciar desde su celular el registro de pasajeros online en granaventura.co/registropasajeros o escaneando este código QR.



Asegurando el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio del COVID-19 para la movilización en los vehículos de la empresa. Se determina lo siguiente:

1. El guía o conductor tomará registro de temperatura antes de ingresar al vehículo, si se recogen fuera de las instalaciones de la empresa
2. No se permitirá el ingreso a los vehículos de la empresa por parte de personas que presenten síntomas de gripa o temperatura igual o superior a 38°C.
3. El uso de tapabocas es obligatorio y debe cubrir boca y nariz.
4. Se hará desinfección de calzado y manos al ingresar a las instalaciones.
5. Se recomienda tener el kit de viajero para bioseguridad que consta de: Tapabocas, atomizador personal de alcohol gliserinado o gel antibacterial.
6. Para los pagos puede solicitar link de pago o hacer transferencia con códigos QR desde su celular.



7. Diligenciar desde su celular el registro de pasajeros online en granaventura.co/registropasajeros o escaneando este código QR.



Asegurando el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio del COVID-19 para la actividad de Balsaje por el Rio la Vieja. Se determina lo siguiente:

1. Leer protocolo de ingreso a instalaciones.
2. Leer protocolo de transporte en vehículos.
3. Mientras dure la emergencia la empresa solo operará el servicio primera clase y/o exclusivo no mayor a 8 personas por balsa con sus respectivos guías/bogas
4. Se recomienda tener el kit de viajero para bioseguridad que consta de: Tapabocas, atomizador personal de alcohol gliserinado o gel antibacterial.
5. El uso de tapabocas es obligatorio y debe cubrir boca y nariz.
6. El guía o boga hará desinfección de calzado y manos antes de ingresar a la balsa.
7. El guía o boga hará desinfección de calzado y manos antes de ingresar al sitio donde se toma el almuerzo.
8. El guía o boga proporcionara un par de guantes al momento del almuerzo.
9. Los guantes después de su uso serán depositados en bolsa de color rojo.
10. Para los pagos puede solicitar link de pago o hacer transferencia con códigos QR desde su celular.



11. Diligenciar desde su celular el registro de pasajeros online en granaventura.co/registropasajeros o escaneando este código QR.



REGLAMENTO GENERAL Y RECOMENDACIONES - BalsaJE POR EL RÍO LA VIEJA**NOSOTROS**

Grupo C&M .Co nace de la necesidad de revolucionar la economía y métodos de comercio, cuyo objetivo principal es la congregación de diversas empresas, con el fin de obtener un aprovechamiento máximo de su experiencia, conocimiento y posicionamiento en el mercado de cada uno de sus vinculados, nuestra motivación principal es obtener beneficios económicos a gran escala, mejorar las cadenas de producción y prestación de servicios, impulsar el turismo en nuestra región y fomentar proyectos sociales y sostenibles en poblaciones vulnerables, cabe resaltar que nuestros vinculados tienen total autonomía e independencia en sus procesos legales y administrativos; pero se rigen bajo políticas y criterios. definidos por el grupo.

Soluciones Turísticas RNT 63341 es una marca de Grupo C&M .Co SAS NIT 901234891 - 9. Somos una agencia operadora comprometida con el progreso de la región. Con alianzas estamos desarrollando productos y servicios de alta calidad.

Actualmente estamos creando el conjunto de servicios turísticos granaventura.co® trabajando con partners y proveedores en busca de ofertar lo mejor del mercado, aplicando técnicas innovadoras y de protección ambiental en la prestación del servicio.

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Soluciones Turísticas es una agencia de viajes operadora que cumple los requisitos legales en aspectos turísticos, económicos, laborales y ambientales, que consolida la oferta turística del Eje Cafetero desde alojamiento, parques temáticos, experiencias, turismo de aventura y naturaleza entre otros; con el fin de integrar y/o solucionar las necesidades de los turistas y operadores de la región. Logrando mostrar a nacionales y foráneos la majestuosidad del paisaje, sus recursos hídricos, la cultura cafetera , así como la hospitalidad de la gente de nuestra región, lo anterior todo enmarcado bajo los más estrictos principios ambientales, turísticos, éticos, legales y sustentables.

La Agencia está comprometida con el cuidado de los recursos naturales, la protección y no contaminación de los afluentes. Buscando así la generación de empleo y la capacitación de las personas de la zona de influencia, promoviendo la sostenibilidad ambiental, social y cultural del Paisaje Cultural Cafetero y la viabilidad económica de la empresa.

**BALSAJE POR EL RÍO LA VIEJA**

Para las actividades al aire libre y en contacto con la naturaleza, es una invitación a disfrutar al máximo la alegría, el descanso, la relajación, la admiración de nuestra riqueza, el baño en las frescas aguas de su amigo el Río; donde las ricas corrientes le harán dejar todos los temores que tanto lo detienen a ser más fuertes en su lucha diaria. Allí no encontrará paredes, ni muros, ni redes, ni rejas que lo limiten, solo el placer y la emoción que desfogas con fuerza al sentir la libertad y belleza que uno de los lugares más biodiversos del mundo nos ofrece.

ELABORÓ: MLR

REVISÓ: ALC

APROBÓ: CLR

REGLAMENTO GENERAL Y RECOMENDACIONES - BALSAJE POR EL RÍO LA VIEJA**DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS****ITINERARIO**

Punto de encuentro en Montenegro 9.30 am, nos dirigimos al puerto de embarque (Samaria o Alejandría) en Jeep Willis (Incluido), adecuación de balsa y recomendaciones, embarque, parada a tomar tinto con pandebono (Incluido), parada para ir cascada (costo adicional y sujeta a disponibilidad), parada para almorzar entre 1 a 1.30 pm (incluido), desembarque 3 a 3.30 pm en (Alejandría o Piedras de Moler), regreso en Jeep Willis a Montenegro entre 3.30 a 4 pm

El horario del itinerario puede cambiar con previo aviso de acuerdo a las condiciones climáticas y monitoreo del río.

RUTA 1: Puerto Samaria (Montenegro) A Puerto Alejandría (Quimbaya)

RUTA 2: Puerto Alejandría (Quimbaya) A Piedras de Moler (Alcalá)

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El recorrido ofrecido depende de la disponibilidad logística de la empresa, para cada ruta se dispone de 1 día completo.
2. En tarifa general el grupo mínimo para empezar es de 7 y máximo 12 personas por cada balsa y jeep como transporte típico de la región. (La empresa se encarga de completar las 12 personas por balsa).
3. La entrada a la cascada es opcional y está sujeta a disponibilidad, si es la ruta 2 tiene costo adicional. (Hay 3 cascadas distribuidas en las 2 rutas, solo se visita 1 de ellas).
4. Si el servicio es cancelado el mismo día, la penalidad es del 50% del valor total del servicio; pero si es cancelado por condiciones climáticas se reintegra el valor abonado menos el costo de la transacción. (Las transacciones que no tienen costo son las realizadas en efectivo o las transferencias bancarias).

PROHIBICIONES

1. Se prohíbe al viajero o turista efectuar la actividad de Balsaje y Canotaje en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, que dificulten el estado de alerta que se debe mantener en la realización de una actividad de riesgo. Las consecuencias generadas por este tipo de bebidas y sustancias no serán cubiertas por la póliza de responsabilidad civil que se ofrece en la empresa. (Colasistencia Extremo).
2. Se prohíbe al viajero o turista, sumergirse, nadar o zambullirse en sitios no autorizados por los bogas durante el recorrido.
3. Se prohíbe el transporte y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas durante la realización de la actividad.

ELABORÓ: MLR

REVISÓ: ALC

APROBÓ: CLR

REGLAMENTO GENERAL Y RECOMENDACIONES - BalsaJE POR EL RÍO LA VIEJA

4. Se prohíbe arrojar elementos o desechos al cauce de los ríos donde se desarrolla la actividad de BalsaJE y Canotaje, antes, durante y después de efectuar el recorrido.
5. No pueden realizar la actividad de BalsaJE y canotaje mujeres con más de 6 meses de embarazo y bebés menores de 6 meses edad.
6. Se prohíbe llevar mascotas (No aplica para servicio exclusivo). Más información sobre BalsaJE Exclusivo: en BalsaJE.COM.CO

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda llevar ropa cómoda (pantalones y/o vestidos de baño, etc), zapatos apropiados para el agua, usar bloqueador solar moderado, sombrero o gorra, ropa seca para el regreso. (Los dispositivos electrónicos y demás pertenencias son responsabilidad del cliente).
2. La empresa recomienda depositar las pertenencias en recipiente (caneca de color azul) dispuesto para tal fin. (No se recomienda llevar dispositivos electrónicos, el seguro no cubre pérdida de objetos personales).
3. Facilitar datos para el registro: Nombre, edad, nacionalidad, documento de identidad (No. Cédula, Tarjeta de identidad o registro, Pasaporte) e información médica de importancia si fuese el caso.
4. Mantener siempre puesto el chaleco salvavidas; por ningún motivo se lo podrá quitar.
5. La empresa se compromete ante el turista a cumplir con el recorrido ecológico por el río La Vieja acordado con el cliente pero este debe estar totalmente cancelado.
6. En caso de accidente, la empresa lo ampara con una póliza de riesgo siempre y cuando este bajo el alcance establecido con la empresa de seguros (Colasistecias Extremo).
7. El turista se compromete a cumplir con todas las indicaciones y recomendaciones dadas por los conductores de los jeep willis y los guías acompañantes (bogas).
8. Todo menor de edad debe ir en compañía de un adulto responsable.
9. La edad mínima para pasajero que ocupe un puesto en la balsa será de 3 años, en todo caso los niños menores a esa edad y los bebés de brazos con no menos de 6 meses, deberán permanecer durante la totalidad del recorrido siempre en brazos de la madre o padre.

Los turistas se comprometen a cumplir con los siguientes puntos, en caso de incumplimiento la empresa reportará a las entidades competentes.

Primero: Deberá comprometerse a prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

ELABORÓ: MLR

REVISÓ: ALC

APROBÓ: CLR

REGLAMENTO GENERAL Y RECOMENDACIONES - BalsaJE POR EL RÍO LA VIEJA

Segundo: Deberá prevenir la comercialización ilegal de flora y fauna silvestre y evitar la compra de este tipo de animales.

Tercero: Deberá prevenir la comercialización de bienes culturales y evitar la compra de este tipo de objetos.

Cordialmente,

EQUIPO DE SOLUCIONES TURÍSTICAS



ELABORÓ: MLR

REVISÓ: ALC

APROBÓ: CLR